

EMPRESA

Denominación

BAS CONSULTORES GESTIÓN DE RIESGOS, S.R.L. (en adelante, "la ENTIDAD")

CIF B-10.919.595



Índice

	<u>Página</u>
Introducción	3
Enlace web	4
Código QR	5
Hoia de comunicación a los interesados	6



1. Introducción

Una vez aprobado el Sistema Interno de Información, debemos abordar la fase de puesta en conocimiento del Sistema para una correcta y completa implantación.

En este documento facilitamos el enlace a la herramienta que gestiona INADE, el código QR de acceso rápido a la misma y la hoja de comunicación a los interesados.

Las comunicaciones al Sistema Interno de Información pueden hacerse a través de diferentes vías:

1. Vía enlace web a la <u>Herramienta</u>: Permite realizar las comunicaciones de forma anónima si así lo desea el informante.



2. Vía correo electrónico: Enviando un mensaje a la dirección

canaldedenuncias@inade.org

3. Vía <u>Llamada telefónica</u>: Las llamadas se documentarán, previo consentimiento del informante, mediante una grabación de la conversación en un formato seguro, duradero y accesible.

986 485 228

Además, para darle la debida publicidad al Sistema Interno de Información y que los interesados tengan conocimiento de su funcionamiento, debemos difundir la **Política Interna del SII.**



2. Enlace web

El enlace debe estar accesible desde la página web.

Puede ser un acceso directo desde la página principal o colocar dicho enlace a la herramienta en otra ventana de la web con la posibilidad de presentar el sistema a través de un breve texto y/o insertando el documento de "Política del Sistema Interno" facilitado en formato pdf en la fase anterior.

Propuesta de Texto:

En la empresa BAS CONSULTORES GESTIÓN DE RIESGOS, S.R.L. disponemos de un Sistema Interno de Información para cumplir con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, con la finalidad de detectar de forma temprana posibles irregularidades en el seno de la organización y adoptar medidas preventivas que impidan su futura comisión, contribuyendo a la mejora continua de los procesos internos de control.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad de la persona que informe de infracciones cometidas en la entidad, protegiéndole frente a represalias, discriminaciones y cualquier otro tipo de trato injusto.

La empresa garantiza también la accesibilidad al Sistema Interno de Información y protección del informante a través de la plataforma tecnológica integrada en el propio Sistema interno de información, cuya finalidad es la llevanza, registro y conservación de las actuaciones que tengan lugar como consecuencia de la presentación de información a la que sea aplicable la Ley 2/2023.

También podría comunicarse con el gestor del Sistema en el teléfono 986 485 228 o a través del correo electrónico canaldedenuncias@inade.org.

Para más información consulte la política del Sistema Interno de Información.

PROCEDIMIENTO PARA DAR PUBLICIDAD Y ACCESO AL SISTEMA:

- 1. Se debe insertar en la página web una sección de acceso al Sistema Interno de Información
- 2. Debe figurar un enlace a dicho contenido en un lugar visible de la web (es recomendable en el footer o pie de página de la misma).

ENLACE A LA PLATAFORMA DEL GESTOR DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

https://bas-consultores-gestion-de-riesgos-srl.canalinade.org



3. Código QR

Otra opción para dar publicidad al acceso a la plataforma sería facilitar a los interesados el acceso a través de un código QR

DOCUMENTO ASOCIADO



qrcode.png



4. Hoja de comunicación a los interesados

Para cumplir con la necesaria publicidad del Sistema, ponemos a su disposición una Hoja de Comunicación a los interesados.

La sociedad puede dar la debida publicidad a la existencia de la herramienta situando esta información en las instalaciones de la sociedad, mediante una comunicación por correo electrónico a trabajadores, proveedores y otros interesados o por otra vía que la empresa considere más oportuna.

También es importante dar acceso a los interesados a la política interna del Sistema Interno de Información para que tengan un conocimiento más amplio y detallado del funcionamiento del Sistema (el documento de "Política del Sistema Interno" ha sido facilitado en formato pdf en la fase anterior).

PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO:

Se debe facilitar a los posibles interesados información acerca de la existencia de la herramienta

DOCUMENTO ASOCIADO



Hoja de comunicación a los interesados.pdf